



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0924	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0454
Fecha de Autorización:	23	08	2022
	DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE AGOSTO DE 2022	A	23 DE FEBRERO DE 2023
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
[REDACTED]		MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO	
		CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	79.30	BARDA PERIMETRAL CON 2.50 M DE ALGURA
PISCINA	-----	24.14	AREA DE PISCINA
P.BAJA	-----	151.63 + 8.81 (E.S.C)	I VIVIENDA: CUENTA CON TERRAZA COMO ACCESO A SALA, COCINA, COMEDOR, 1 CUBO DE ESCALERAS AL INTERIOR, 1 BODEGA, 1 CUARTO DE LINDO, 1/2 BAÑO Y 1 RECAMARA CON BAÑO, CLOSET Y TERRAZA. AREAS DE CIRCULACION: PASILLOS. CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
1. NIVEL	-----	111.68 + 43.56 (E.S.C) + 2.66 (ENDEBLE)	PERTENECIENTE VIVIENDA: 1 DISTRIBUIDOR, AREA DE TRABAJO Y 3 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO. AREAS DE CIRCULACION: PASILLOS
AZOTEA	-----		
SUP. TOTAL (M ²)	342.48 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 417.02 M ²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE M ² TERRENO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S):	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	12 VIV/HA	METROS:	9.00

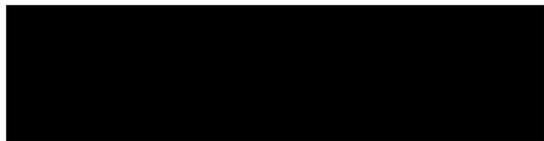
COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS MENCIONADOS. ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRESA EN LA BOMBEO DE AGUA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITAR LA SANCION CORRESPONDIENTE.

 SAGIV KAACOV ARPEL. PROPIETARIO	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07	 ING. CARLOS MARIO ARELLANO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 LIC. LORENZO BERNABÉ MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
--	--	--	---

ELABORADO EN: [REDACTED]

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.



FOLIO: 0924